

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día doce de abril de 2018, a las 17:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión de 8 de marzo de 2018
2. Modificación de la Ordenanza para la regulación del Comercio Ambulante en Lucena.
3. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Comarcal Pro-Personas con discapacidad psíquica "Virgen de Araceli" (AMARA) y aprobación de Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2018
4. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación de Alzheimer "Nuestros Ángeles" y aprobación del Programa de actividades y Presupuesto para el ejercicio 2018
5. Prórroga del Convenio de Colaboración con la Asociación Luentina de Fibromialgia "ALUFI" y aprobación de Programa de Actividades y Presupuesto para el ejercicio 2018
6. Propuesta de Adenda de modificación del Convenio entre el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación Instituto de Investigación de Prehistoria y Evolución Humana (Fundación Cueva del Ángel)
7. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación de Niños y Niñas con necesidades especiales "ANNES"
8. Memoria Balance 2017 del Museo Arqueológico y Etnológico
9. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

369A D13C BA0D 4C7C 39F5



369AD13CBA0D4C7C39F5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 6/4/2018